

ANEXO 3.a: PAUTA DE EVALUACIÓN LÍNEA DE ACCIÓN CUIDADO ALTERNATIVO TIPO RESIDENCIAL

**1. DATOS GENERALES**

Fecha de Evaluación:
Nombre del Proyecto:
Concurso Público de Proyectos N°:
Código Licitación anexo N° 1:
Región:
Nombre del Colaborador:

**2. CUMPLIMIENTO DE LA ETAPA N°1 DE LA EVALUACIÓN**

	SI/NO
Presenta Carta de compromiso relativa al Recurso Humano, Recursos Materiales y Declaraciones Juradas (Anexo N° 5)	
Propuesta continúa con la Etapa N°2 de Evaluación	

**3. CUMPLIMIENTO DE SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA**

**1. Criterio: Matriz Lógica (25%)**

	Descriptor	Ponderador	Puntaje	Puntaje Ponderado
1	La propuesta presenta actividades para cada uno de los objetivos específicos de la modalidad, justificando su coherencia e idoneidad con las Orientaciones Técnicas.	18%		0,000
2	En la formulación de actividades y/o acciones para cada uno de los objetivos, se incorpora el anexo Enfoques Transversales.	18%		0,000
3	Las actividades relacionadas a cada uno de los objetivos específicos son coherentes e idóneas con los indicadores que indica la Matriz Lógica.	18%		0,000
4	Las actividades mencionadas presentan elementos innovadores de intervención, enfocadas en potenciar los recursos de los sujetos de atención.	18%		0,000
5	La propuesta presenta la tabla de actividades acorde a la duración del proyecto, señalando la duración de la actividad y etapa del proceso de intervención en la que serán aplicadas.	10%		0,000
6	Los medios de verificación permiten constatar las actividades propuestas.	18%		0,000
<b>Puntaje Criterio (Suma columna)</b>		<b>100%</b>		<b>0,000</b>
Justificación de puntaje en cada descriptor inferior a puntaje 3 (puntaje máximo):				
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				

**2. Criterio: Diseño de la Intervención: Metodologías y Estrategia (50%)**

N°	Descriptor	Ponderador	Puntaje	Puntaje Ponderado
----	------------	------------	---------	-------------------

7	Se enumeran y describen acciones, técnicas e instrumentos específicos que se utilizarán para fortalecer y potenciar los recursos personales de los sujetos de atención que son consistentes con las Orientaciones Técnicas de la modalidad.	15%		0,000
8	Se enumeran y describen técnicas e instrumentos específicos que se utilizarán para fortalecer y potenciar los recursos personales de las familias, adultos responsables y/o referentes afectivos, y estos son consistentes con las acciones propuestas para potenciar los recursos personales del sujeto de atención.	5%		0,000
9	Se enumeran y describen acciones específicas para fortalecer y potenciar los recursos personales de las familias, adultos responsables y/o referentes afectivos y estas son consistentes con las técnicas e instrumentos propuestos para ello.	5%		0,000
10	Se enumeran y describen acciones coherentes e idóneas de acuerdo al desarrollo evolutivo del sujeto de atención, en consistencia con la Orientación Técnica.	15%		0,000
11	Se enumeran y describen mecanismos de participación efectiva de los sujetos de atención, y sus familias y/o adultos significativos en el proceso de intervención.	10%		0,000
12	Se describe cómo se asegurarán las condiciones de residencialidad emocionalmente seguras acorde a las necesidades de los sujetos de atención. Lo descrito es consistente con las Orientaciones Técnicas de la modalidad.	10%		0,000
13	Se explicita las estrategias y acciones tendientes a la revinculación familiar o la búsqueda de una medida de cuidado definitivo con base familiar, evitando largas permanencias, debilitamiento o pérdida de vínculos y la institucionalización. Las estrategias y acciones estas son coherentes con las Orientaciones Técnicas de la modalidad.	15%		0,000
14	Se explicita la articulación con instancias y actores específicos de la localidad en la que se ubica el proyecto, señala mecanismos para conseguir prestaciones y beneficios para los usuarios, con especial atención a prestaciones de salud, educación y protección social para los sujetos de atención y sus familias.	15%		0,000
15	Se explicita la articulación de la intervención con los programas de protección especializada del Servicio de Protección Especializada existentes en el territorio, señalando acciones específicas para lograrlo.	10%		0,000
<b>Puntaje Criterio (Suma columna)</b>		<b>100%</b>		<b>0,000</b>
<b>Justificación de puntaje en cada descriptor inferior a puntaje 3 (puntaje máximo):</b>				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				

12.	
13.	
14.	
15.	

**3. Criterio: Gestión de Personas (25%)**

N°	Descriptor	Ponderador	Puntaje	Puntaje Ponderado
16	Se proponen mecanismos para garantizar la participación de los trabajadores del proyecto en al menos un curso de formación impartido(s) por el Servicio. Para ello, deberán incorporar: condiciones mínimas para la capacitación; la protección de horario para la capacitación dentro de la jornada laboral; e incentivos para la participación.	25%		0,000
17	Se incorporan estrategias de Cuidado de equipo y estrategias para evitar la rotación, de acuerdo al formato establecido.	25%		0,000
18	Se explicitan los mecanismos de selección del personal idóneo a los perfiles de cargo, considerando los principios establecidos en el Art. 2 numerales 5, 6 y 8 de la Ley N° 20.032.	50%		0,000
<b>Puntaje Criterio (Suma columna)</b>		<b>100%</b>		<b>0,000</b>

Justificación de puntaje en cada descriptor inferior a puntaje 3 (puntaje máximo):

16.	
17.	
18.	

**4. PUNTAJE FINAL Y RESULTADO DE LA EVALUCION TECNICA**

Criterios	Ponderador	Puntaje	Puntaje Ponderado
1. Matriz Lógica	25%	0,000	0,000
2. Diseño de la Intervención: Metodologías y Estrategia	50%	0,000	0,000
3. Gestión de Personas	25%	0,000	0,000
<b>Total</b>	<b>100%</b>		<b>0,000</b>

Firma Integrantes de la Comisión de Evaluación

**RÚBRICA PARA LA APLICACIÓN DE LA PAUTA DE EVALUACIÓN**  
**LÍNEA DE ACCIÓN CUIDADO ALTERNATIVO**  
**TIPO RESIDENCIAL**

<b>I CRITERIO: Matriz Lógica [1]</b>				
N°	Descriptor	1	2	3
1	La propuesta presenta actividades para cada uno de los objetivos específicos de la modalidad, justificando su coherencia e idoneidad con las Orientaciones Técnicas.	La propuesta no presenta la tabla de actividades de acuerdo a las Orientaciones Técnicas.	La propuesta presenta la tabla de actividades, sin embargo, no se justifica claramente su coherencia e idoneidad con las Orientaciones Técnicas.	La propuesta presenta actividades para cada uno de los objetivos específicos de la modalidad, justificando su coherencia e idoneidad con las Orientaciones Técnicas.
2	En la formulación de actividades y/o acciones para cada uno de los objetivos, se incorpora el anexo Enfoques Transversales.	En la formulación de actividades y/o acciones para cada uno de los objetivos específicos, no se incorpora el anexo Enfoques Transversales	En la formulación de actividades y/o acciones, se menciona el anexo Enfoques Transversales, sin embargo, las actividades no se encuentran relacionadas con cada uno de los objetivos específicos.	En la formulación de actividades y/o acciones para cada uno de los objetivos, se incorpora el anexo Enfoques Transversales.
3	Las actividades relacionadas a cada uno de los objetivos específicos son coherentes e idóneas con los indicadores que indica la Matriz Lógica.	Las actividades relacionadas a cada uno de los objetivos específicos no son coherentes e idóneas con los indicadores que indica la Matriz Lógica.	Las actividades relacionadas a cada uno de los objetivos específicos son coherentes e idóneas, sin embargo, no se encuentran relacionadas con los indicadores de la Matriz Lógica.	Las actividades relacionadas a cada uno de los objetivos específicos son coherentes e idóneas con los indicadores que indica la Matriz Lógica.
4	Las actividades mencionadas presentan elementos innovadores de intervención, enfocadas en potenciar los recursos de los sujetos de atención.	Las actividades mencionadas no presentan elementos innovadores de intervención, enfocadas en potenciar los recursos de los sujetos de atención.	La propuesta presenta elementos innovadores de intervención, sin embargo, no se encuentran enfocadas en potenciar los recursos de los sujetos de atención.	Las actividades mencionadas presentan elementos innovadores de intervención, enfocadas en potenciar los recursos de los sujetos de atención.
5	La propuesta presenta la tabla de actividades acorde a la duración del proyecto, señalando la duración de la actividad y etapa del proceso de intervención en la que serán aplicadas.	La propuesta no presenta una tabla de actividades de acuerdo a la duración del proyecto	La propuesta presenta una tabla de actividades, sin embargo, no considera la duración del proyecto o no señala la etapa del proceso de intervención en la que se serán aplicadas acorde a la modalidad licitada. no considera el inicio y término de intervención.	La propuesta presenta la tabla de actividades acorde a la duración del proyecto, señalando la etapa del proceso de intervención en la que serán aplicadas acorde a la modalidad licitada.
6	Los medios de verificación permiten constatar las actividades propuestas.	No se presentan medios de verificación ó los medios de verificación propuestos no permiten constatar ninguna de las actividades propuestas.	Los medios de verificación propuestos permiten constatar menos de un 80% del total de actividades propuestas.	Los medios de verificación propuestos permiten constatar el 81% o más del total de actividades propuestas.

<b>II CRITERIO: Diseño de la intervención: metodologías y estrategia [2]</b>				
N°	Descriptor	1	2	3
7	Se enumeran y describen acciones, técnicas e instrumentos específicos que se utilizarán para fortalecer y potenciar los recursos personales de los sujetos de atención que son consistentes con las Orientaciones Técnicas de la modalidad.	No se describen acciones, técnicas e instrumentos específicos que se utilizarán para fortalecer y potenciar los recursos personales de los sujetos de atención.	Se enumeran y describen acciones y técnicas específicas que se utilizarán para fortalecer y potenciar los recursos personales de los sujetos de atención, sin embargo, no se describen los instrumentos y/o los propuestos no son consistentes con la modalidad.	La propuesta presentada enumera y describe las acciones, técnicas e instrumentos específicos que se utilizarán para fortalecer y potenciar los recursos personales de los sujetos de atención y estos son consistentes con la modalidad.
8	Se enumeran y describen técnicas e instrumentos específicos que se utilizarán para fortalecer y potenciar los recursos personales de las familias, adultos responsables y/o referentes afectivos, y estos son consistentes con las acciones propuestas para potenciar los recursos personales de los sujetos de atención.	No se describen técnicas ni instrumentos, o los presentados no son consistentes con las Orientaciones Técnicas.	Las técnicas e instrumentos son parcialmente consistentes con las Orientaciones Técnicas y/o no se describen de forma clara.	Las técnicas e instrumentos de trabajo son consistentes con las Orientaciones Técnicas y se describen en forma clara y completa.
9	Se enumeran y describen acciones específicas para fortalecer y potenciar los recursos personales de las familias, adultos responsables y/o referentes afectivos, y estas son consistentes con las técnicas e instrumentos propuestos para ello.	No se presentan acciones específicas, o las acciones presentadas no son consistentes con las técnicas e instrumentos presentados y/o con las Orientaciones Técnicas de la modalidad.	Las acciones presentadas son consistentes con las Orientaciones Técnicas y las técnicas e instrumentos descritos, sin embargo, (i) solamente responden parcialmente a los lineamientos técnicos de la modalidad, o (ii) no se explica de manera concreta cómo serán aplicadas en la práctica (o se explica pero no se considera aplicable).	Las acciones presentadas son consistentes con las Orientaciones Técnicas y las técnicas e instrumentos presentados, responden de manera completa a los lineamientos técnicos de la modalidad, se explica de manera concreta cómo serán aplicadas en la práctica y estas se consideran aplicables.
10	Se enumeran y describen acciones coherentes e idóneas de acuerdo al desarrollo evolutivo del sujeto de atención, en consistencia con la Orientación Técnica.	No se describen acciones coherentes e idóneas de acuerdo al desarrollo evolutivo del sujeto de atención, en consistencia con la Orientación Técnica.	Se enumeran y describen acciones coherentes e idóneas de acuerdo al desarrollo evolutivo del sujeto de atención, sin embargo, no son consistentes con la orientación Técnica	Se describen acciones coherentes e idóneas de acuerdo al desarrollo evolutivo del sujeto de atención, en consistencia con la Orientación Técnica.

11	Se enumeran y describen mecanismos de participación efectiva de los sujetos de atención, y sus familias y/o adultos significativos en el proceso de intervención.	No se describen mecanismos de participación efectiva.	Se enumeran y describen mecanismos de participación únicamente para la familia y/o adultos significativos, o de los sujetos de atención, pero no de ambos.	Se enumeran y describen mecanismos de participación para la familia y/o adultos significativos y para los sujetos de atención.
12	Se describe cómo se asegurarán las condiciones de residencialidad emocionalmente seguras acorde a las necesidades de los sujetos de atención. Lo descrito es consistente con las Orientaciones Técnicas de la modalidad.	No se describe lo solicitado o se describe, pero no es coherente con las Orientaciones Técnicas de la modalidad.	Se describe lo solicitado, siendo coherente con las Orientaciones Técnicas de la modalidad, pero no con las actividades detalladas en la tabla de "Actividades Principales" para cumplir con el objetivo específico N° 1 de la Matriz Lógica (sección VI del Anexo N°2 "Formulario de Presentación del Proyecto").	Se describe lo solicitado, siendo coherente con las Orientaciones Técnicas de la modalidad y con las actividades detalladas en la tabla de "Actividades Principales" para cumplir con el objetivo específico N° 1 de la Matriz Lógica (sección VI del Anexo N°2 "Formulario de Presentación del Proyecto").
13	Se explicita las estrategias y acciones tendientes a la revinculación familiar o la búsqueda de una medida de cuidado definitivo con base familiar, evitando largas permanencias, debilitamiento o pérdida de vínculos y la institucionalización. Las estrategias y acciones estas son coherentes con las Orientaciones Técnicas de la modalidad.	No se describen las estrategias utilizadas por la residencia para generar vinculación con la familia, adultos significativos o afectivos en los procesos de intervención de los sujetos de atención.	La propuesta presenta una estrategia general de lo solicitado, sin embargo, no define acciones concretas asociadas a la estrategia, o bien, presenta acciones pero estas no son consistentes con las Orientaciones Técnicas de la modalidad.	La propuesta explicita estrategia y acciones, siendo tanto la estrategia como las acciones viables de ser implementadas durante la ejecución y consistentes con las Orientaciones Técnicas de la modalidad.
14	Se explicita la articulación con instancias y actores específicos de la localidad en la que se ubica el proyecto, señala mecanismos para conseguir prestaciones y beneficios para los usuarios, con especial atención a prestaciones de salud, educación y protección social para los sujetos de atención y sus familias.	No se presenta propuesta.	La articulación presentada describe mecanismos que aseguran prestaciones concretas, sin embargo, no se explicitan actores del territorio (o los mencionados no existen en el territorio) o se explicitan actores específicos, pero no para todas las prestaciones (salud, educación y protección social).	La articulación describe mecanismos que aseguran prestaciones concretas a todos los actores identificados, explicitando actores asociados a salud, educación y protección social específicos del territorio (y estos existen en el territorio).
15	Se explicita la articulación de la intervención con los programas de protección especializada del Servicio de Protección Especializada existentes en el territorio, señalando acciones específicas para lograrlo.	No se presenta propuesta.	La propuesta presentada describe un mecanismo general para la articulación, sin describir acciones específicas, o estas no son consistentes con las Orientaciones Técnicas o con los programas del territorio.	La propuesta explicita acciones específicas para la articulación de la intervención con los programas de protección especializada del Servicio de Protección Especializada del territorio, y esta es consistente con las Orientaciones Técnicas.

### III CRITERIO: Gestión de Personas

N°	Descriptor	1	2	3
16	Se proponen mecanismos para garantizar la participación de los trabajadores del proyecto en al menos un curso de formación impartido(s) por el Servicio. Para ello, deberán incorporar: condiciones mínimas para la capacitación; la protección de horario para la capacitación dentro de la jornada laboral; e incentivos para la participación.	NO se proponen mecanismos para garantizar la capacitación impartida por el Servicio, o los mecanismos propuestos: a) NO incluyen las condiciones mínimas para la capacitación, no considerando espacios físicos adecuados y recursos materiales. b) NO incluyen la protección de horario para la capacitación dentro de la jornada laboral c) NO incluyen incentivos para la participación.	Se proponen mecanismos para garantizar la participación de los trabajadores del proyecto en al menos un curso de formación impartido(s) por el Servicio. Sin embargo, considera solo uno o dos de los siguientes aspectos: a) Incluye las condiciones mínimas para la capacitación, considerando espacios físicos adecuados y recursos materiales. b) Incluye la protección de horario para la capacitación dentro de la jornada laboral. c) Incluye incentivos para la participación.	Se proponen mecanismos para garantizar la participación de los trabajadores del proyecto en al menos un curso de formación impartido(s) por el Servicio, y considera la totalidad de los siguientes aspectos: a) Incluye las condiciones mínimas para la capacitación, considerando espacios físicos adecuados y recursos materiales. b) Incluye la protección de horario para la capacitación dentro de la jornada laboral. c) Incluye incentivos para la participación.
17	Se incorporan estrategias de Cuidado de equipo y estrategias para evitar la rotación, de acuerdo al formato establecido.	No se presenta estrategia de cuidado de equipos.	Se presenta estrategia de cuidado de equipo pero no se ajusta al formato requerido.	Se presenta estrategia de cuidado de equipo que se ajusta al formato requerido.
18	Se explicitan los mecanismos de selección del personal idóneo a los perfiles de cargo, considerando los principios establecidos en el Art. 2 numerales 5, 6 y 8 de la Ley N° 20.032.	No se explicitan mecanismos de selección (evaluación curricular, prueba de conocimientos y entrevista psicolaboral) para la contratación de profesionales o los mecanismos propuestos no son consistentes con las Orientaciones Técnicas o no consideran los principios establecidos en el Art. 2 numerales 5, 6, y 8 de la Ley N° 20.032.	Se explicita y detalla de manera concreta uno o dos componentes de los mecanismos de selección (evaluación curricular o prueba de conocimientos o entrevista psicolaboral) para la contratación de profesionales. El/los mecanismo/s mencionado/s es/son consistente/s con las Orientaciones Técnicas de la modalidad y explica de manera concreta cómo se evaluará el cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 numerales 5, 6 y 8 de la Ley N° 20.032.	Se explicita y detalla de manera concreta los tres componentes de los mecanismos de selección (evaluación curricular, prueba de conocimientos y entrevista psicolaboral) para la contratación de profesionales. El/los mecanismo/s mencionado/s es/son consistente/s con las Orientaciones Técnicas de la modalidad y explica de manera concreta cómo se evaluará el cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 numerales 5, 6 y 8 de la Ley N° 20.032.